

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL  
PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
LOCALES QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO PARA  
CONSERVAR SU REGISTRO, DEL CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANAS DEL  
ESTADO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

Diciembre 2019

## Índice

	Pág.
Presentación	3
I. Marco legal	5
II. Integración y atribuciones de la Comisión Especial	8
III. Sesiones de la Comisión Especial	10
IV. Reporte de asistencia de la Comisión Especial	11
V. Temas tratados en la Comisión Especial	12
VI. Cumplimiento y avances de las actividades programadas en el Programa Anual de Trabajo, en el periodo 2019	22
VII. Informes y Acuerdos emitidos por la Comisión Especial	25
VIII. Anexos	30

## Presentación

El presente Informe de Actividades de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, tiene la finalidad de hacer del conocimiento a los integrantes del Consejo General, las tareas desarrolladas y su vinculación con el cumplimiento de las metas contempladas en el Programa Anual de Trabajo durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2019.

Por tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 190, fracción IX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 16, fracción II del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; en mi calidad de Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, integrada por la Consejera Electoral Rosio Calleja Niño, por el Consejero Electoral Jorge Valdez Méndez y por el C. Martín Pérez González, Secretario Técnico, se presenta ante ustedes el **Informe Anual Actividades de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio 2019.**

Este informe tiene como eje rector, las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo de esta Comisión Especial, que fue aprobado por el Consejo General de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante Acuerdo 006/SO/31-01-2019.

Su contenido se encuentra dividido en ocho apartados. El primero de ellos contempla el marco legal; el segundo la integración y atribuciones de la Comisión Especial; el tercero da cuenta de las sesiones de trabajo celebradas por la Comisión; el cuarto establece el reporte de asistencia a las sesiones de la Comisión; el quinto narra los principales temas tratados en las diversas sesiones que ha celebrado la Comisión; el sexto da cuenta del cumplimiento de las actividades estipuladas en el Programa Anual de Trabajo correspondiente al periodo 2019; el séptimo hace un recuento de los informes, dictámenes con proyecto de acuerdos y acuerdos aprobados por la Comisión, así como de los acuerdos remitidos al Consejo General; y por último, en el octavo se muestra la evidencia fotográfica de las diversas actividades realizadas por esta Comisión.

Finalmente, con la presentación de este informe, se abre paso a la transparencia y a la rendición de cuentas de las actividades que se realizaron por esta Comisión Especial en el ejercicio de sus funciones durante el periodo que se informa, como un elemento esencial característico de los regímenes democráticos y las instituciones que los sustentan; pero, al mismo tiempo ofrece una retroalimentación, para analizar y evaluar las fortalezas y las áreas de oportunidades de la Institución.

Por último, es importante precisar que, con este informe y dado que se han desarrollado las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo, se estaría concluyendo al objeto por el cual se creó la Comisión, por lo tanto, con esta fecha se daría por concluido toda actividad y trabajo relacionado con esta Comisión.

## I. Marco Legal

Los artículos 94, párrafo 1, incisos a), b) y c) de la Ley General de Partidos Políticos; 167, fracción II y 168 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establecen que es causa de la pérdida del registro de un partido político estatal o cancelación de la acreditación para el caso de los partidos políticos nacionales, no obtener en la elección local ordinaria, por lo menos el 3% de la votación válida emitida en alguna de las elecciones para ayuntamientos, diputados o Gobernador, y que, corresponde al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, emitir la declaratoria correspondiente, misma que deberá fundarse en los resultados de los cómputos de los consejos electorales respectivos.

Asimismo, el artículo 172, párrafo segundo, inciso a) de la ley electoral local, establece que, si de los cómputos que realicen los Consejos Distritales del Instituto Electoral, se desprende que, si un partido político no obtiene el porcentaje mínimo de votos establecido en el artículo 167 de la citada ley, la Comisión de Fiscalización designará de inmediato a un interventor responsable del control y vigilancia directos del uso y destino de los recursos y bienes del partido de que se trate. Lo mismo será aplicable en el caso de que el Consejo General del Instituto Electoral declare la pérdida de registro legal por cualquier otra causa de las establecidas en esta Ley.

Por lo anterior, y en razón de que este órgano electoral no contaba con una Comisión de Fiscalización de carácter permanente, tal y como lo prevé el artículo citado en el párrafo anterior, el Consejo General de este instituto creó e integró la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, a efecto de atender de manera directa, el procedimiento de disolución, liquidación y destino del patrimonio de los partidos políticos que pierdan su registro local como institutos políticos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

El artículo 188, fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establece como una atribución del Consejo General: *"Vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto Electoral, y conocer, por conducto de su Presidente y de sus Comisiones, las actividades de los mismos, así como de los informes específicos que el Consejo General estime necesario solicitarles"*.

El artículo 190, fracción IX de la citada ley electoral local, establece que corresponde a los Consejeros Electorales, informar en el mes de diciembre de cada año al Consejo General sobre las actividades desarrolladas de la comisión que presida.

El artículo 193, párrafos primero y cuarto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electoral del Estado de Guerrero, estipula que *"...las comisiones serán integradas con un máximo de tres consejeros electorales con voz y voto, quienes podrán participar hasta 3 de las comisiones antes mencionadas por un periodo de 3 años, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes, y que además, se podrán integrar las comisiones especiales, de carácter temporal, que se consideren necesarias para el desempeño de las atribuciones del Consejo General, integrándose con el número de miembros que acuerde el Consejo General"*.

El artículo 196 de la ley citada, dispone que son atribuciones de las comisiones:

- I. Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia;*
- II. Vigilar y dar seguimiento, en el ámbito de su competencia, a las actividades de los órganos del Instituto Electoral y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño;*
- III. Formular recomendaciones y sugerir directrices a los órganos del Instituto Electoral;*
- IV. Hacer llegar a la Junta Estatal, por conducto de su Presidente, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales;*
- V. Solicitar información a otras comisiones o a cualquier órgano del Instituto Electoral que pudiera considerarse necesaria para el mejor desempeño de sus actividades;*

**Comisión Especial para el Procedimiento de  
Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no  
obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro**

*VI. Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral, por conducto del Consejero Presidente, y a particulares por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral; y*

*VII. Las demás que deriven de la presente Ley, reglamentos y acuerdos del Consejo General y demás disposiciones aplicables.*

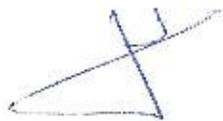
Asimismo, el artículo 15 del Reglamento de Comisiones de este órgano local, señala las atribuciones de las comisiones especiales las cuales consisten en:

*I. Discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo, de resolución y, en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia.*

*II. Solicitar información a otras Comisiones o a cualquier Órgano que pudiera considerarse necesaria. Tratándose de información en el ámbito de competencia de los Consejos Distritales, deberá requerirse por conducto de la Secretaría Técnica.*

*III. Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral, por conducto de la Consejera o Consejero Presidente, y a particulares por conducto de la Secretaría o Secretario Ejecutivo.*

*IV. Las demás que deriven de la Ley, del Reglamento, de los acuerdos de creación de las propias Comisiones Especiales, de los acuerdos del Consejo General y de las demás disposiciones aplicables.*



## II. Integración y atribuciones de la Comisión

### Integración:

El 20 de julio de 2018, en la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante Acuerdo 171/SE/20-07-2018, se aprobó por unanimidad la creación e integración de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro.

Asimismo, por Acuerdos 177/SO/31-08-2018, 21/SE/10-04-2019 y 045/SO/30-10-2019 el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobó modificaciones e integración de las comisiones permanentes y especiales de este órgano electoral, quedando integrada esta comisión especial de la siguiente manera:

Acuerdos 171/SE/20-07-2018, 177/SO/31-08-2018 y 021/SE/10-04-2019	
C. Jorge Valdez Méndez	Presidente de la Comisión
C. Vicenta Molina Revuelta	Integrante de la Comisión
C. Rosio Calleja Niño	Integrante de la Comisión
C. Martín Pérez González	Secretario Técnico de la Comisión

Acuerdo 045/SO/30-10-2019	
C. Vicenta Molina Revuelta	Presidenta de la Comisión
C. Jorge Valdez Méndez	Integrante de la Comisión
C. Rosio Calleja Niño	Integrante de la Comisión
C. Martín Pérez González	Secretario Técnico de la Comisión

### Atribuciones:

1. Designar al interventor o interventora que señala el artículo 172, párrafo segundo, inciso a) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

2. Determinar junto con la Dirección Ejecutiva de Administración, los montos que por concepto de remuneración o pago se autorice al interventor o interventora designada, así como, establecer el origen de estos recursos.
3. Coordinar, organizar y supervisar las actividades que se desarrollen durante el periodo de prevención en que estarán sujetos los partidos políticos correspondientes.
4. Coordinar, organizar y supervisar las actividades del procedimiento de disolución, liquidación y destino del patrimonio a que se sujetaran los partidos políticos que hayan perdido registro ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
5. Recibir a través de la Secretaría Técnica de la Comisión, los informes que presente el interventor o interventora.
6. Informar al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, sobre el avance de las actividades que se desarrollen durante el estado de prevención, y del procedimiento de disolución, liquidación y destino del patrimonio de los partidos políticos.
7. Presentar un informe final al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, sobre la conclusión del periodo de disolución y liquidación, especificando las actividades realizadas y el destino final de los bienes o remanentes del partido político.
8. Conocer y atender los requerimientos y solicitudes que durante las diversas etapas del procedimiento de liquidación se presenten.
9. Las demás que, en materia de liquidación de partidos políticos, dispongan las leyes electorales tanto general como local, Reglamento de Fiscalización del INE y acuerdos del Consejo General del INE y del propio Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como las demás disposiciones aplicables.

### III. Sesiones de la Comisión Especial

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre de dos mil diecinueve, la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, realizó doce Sesiones Ordinarias, guardando en todo momento las formalidades que señala el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; como lo es, convocar oportunamente, el tiempo para celebrar dichas sesiones, la forma de participar, invitaciones a los servidores públicos del Instituto o a cualquier persona para que expusiera un asunto o proporcionara la información que se estimara necesaria conforme al orden del día correspondiente. A continuación, se detallan las sesiones celebradas:

Número	Fecha de la sesión	Tipo de sesión
1	23-enero-2019	Primera Ordinaria
2	25-febrero-2019	Segunda Ordinaria
3	11-marzo-2019	Tercera Ordinaria
4	08-abril-2019	Cuarta Ordinaria
5	20-mayo-2019	Quinta Ordinaria
6	10-junio-2019	Sexta Ordinaria
7	10-julio-2019	Séptima Ordinaria
8	22-agosto-2019	Octava Ordinaria
9	27-septiembre-2019	Novena Ordinaria
10	14-octubre-2019	Décima Ordinaria
11	20-noviembre-2019	Décima Primera Ordinaria
12	13-diciembre-2019	Décima Segunda Ordinaria

#### IV. Reporte de asistencia de la Comisión Especial

De conformidad con los artículos 22 y 34, fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se muestra a continuación una tabla con el registro de asistencia a las sesiones de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro.

Asistentes	Tipo de sesión	Primera Ordinaria	Segunda Ordinaria	Tercera Ordinaria	Cuarta Ordinaria	Quinta Ordinaria	Sexta Ordinaria	Séptima Ordinaria
	Fecha de sesión	23-01-2019	25-02-2019	11-03-2019	08-04-2019	20-05-2019	10-06-2019	10-07-2019
Integrantes de la Comisión	C. Jorge Valdez Méndez	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	C. Vicenta Molina Revuelta	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	C. Rosio Calleja Niño	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Secretario Técnico	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Asistentes	Tipo de sesión	Octava Ordinaria	Novena Ordinaria	Décima Ordinaria	Décima Primera Ordinaria	Décima Segunda Ordinaria
	Fecha de sesión	22-08-2019	27-09-2019	14-10-2019	20-11-2019	13-12-2019
Integrantes de la Comisión	C. Jorge Valdez Méndez	Si	Si	Si	Si	Si
	C. Vicenta Molina Revuelta	Si	Si	Si	Si	Si
	C. Rosio Calleja Niño	Si	Si	Si	Si	Si
	Secretario Técnico	Si	Si	Si	Si	Si

## V. Temas tratados en la Comisión Especial

### Sesiones Ordinarias.

Con fundamento en los artículos 33, fracción I; 38, fracción I y 39 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, reunidas las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión Especial en el domicilio que para tal efecto fue señalado, se realizaron diversas Sesiones Ordinarias que se celebraron una vez por mes, las cuales son las siguientes:

#### a) Primera Sesión Ordinaria celebrada el veintitrés de enero de dos mil diecinueve.

En esta sesión, se informó y aprobó lo siguiente:

- Se aprobó la minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión.
- Se presentó el informe 001/CEPLPPL/23-01-2019 de la Secretaría Técnica de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, sobre los informes de actividades realizadas en el mes de diciembre de 2018, por las y los interventores de los partidos políticos del Pueblo de Guerrero, Coincidencia Guerrerense, Impulso Humanista de Guerrero, Socialista de Guerrero y Socialista de México.
- Se aprobó el Acuerdo 001/CEPLPPL/23-01-2019, de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, relativo al proyecto de Programa Anual de Trabajo de la Comisión, para el ejercicio fiscal 2019.

#### b) Segunda Sesión Ordinaria celebrada el veinticinco de febrero de dos mil diecinueve.

En esta sesión, se informó y aprobó lo siguiente:

- Se aprobó la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el veintitrés de enero de dos mil diecinueve.
- Se presentó el informe 002/CEPLPPL/25-02-2019 de la Secretaría Técnica de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, sobre los informes de actividades realizadas en el mes de enero de 2019, por las y los interventores de los partidos políticos del Pueblo de Guerrero, Coincidencia Guerrerense, Impulso Humanista de Guerrero, Socialista de Guerrero y Socialista de México.
- Se aprobó el Dictamen con Proyecto de Acuerdo 001/CEPLPPL/25-02-2019, de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, por el que se aprueba la lista final de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos a cargo del otrora partido político estatal denominado Partido Impulso Humanista de Guerrero, presentada por el interventor.
- Se aprobó el Dictamen con Proyecto de Acuerdo 002/CEPLPPL/25-02-2019, de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, por el que se aprueba la lista final de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos a cargo del otrora partido político estatal denominado Partido Coincidencia Guerrerense, presentada por el interventor.
- Se aprobó el Dictamen con Proyecto de Acuerdo 003/CEPLPPL/25-02-2019, de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, por el que se aprueba la lista final de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos a cargo del otrora partido político estatal denominado Partido del Pueblo de Guerrero, presentada por el interventor.

- Se aprobó el Dictamen con Proyecto de Acuerdo 004/CEPLPPL/25-02-2019, de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, por el que se aprueba la lista final de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos a cargo del otrora partido político estatal denominado Partido Socialista de México, presentada por la interventora.
- Se aprobó el Dictamen con Proyecto de Acuerdo 005/CEPLPPL/25-02-2019, de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, por el que se aprueba la lista final de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos a cargo del otrora partido político estatal denominado Partido Socialista de Guerrero, presentada por la interventora.

**c) Tercera Sesión Ordinaria celebrada el once de marzo de dos mil diecinueve.**

En esta sesión, se informó y aprobó lo siguiente:

- Se aprobó la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el veinticinco de febrero de dos mil diecinueve.
- Se presentó el informe 003/CEPLPPL/11-03-2019 de la Secretaría Técnica de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, sobre los informes de actividades realizadas en el mes de febrero de 2019, por las y los interventores de los partidos políticos del Pueblo de Guerrero, Coincidencia Guerrerense, Impulso Humanista de Guerrero, Socialista de Guerrero y Socialista de México.

**d) Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el ocho de abril de dos mil diecinueve.**

En esta sesión, se informó y aprobó lo siguiente:

- Se aprobó la minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el once de marzo de dos mil diecinueve.
- Se presentó el informe 004/CEPLPPL/08-04-2019 de la Secretaría Técnica de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, sobre los informes de actividades realizadas en el mes de marzo de 2019, por las y los interventores de los partidos políticos del Pueblo de Guerrero, Coincidencia Guerrerense, Impulso Humanista de Guerrero, Socialista de Guerrero y Socialista de México.

**e) Quinta Sesión Ordinaria celebrada el veinte de mayo de dos mil diecinueve.**

En esta sesión, se informó, conoció y aprobó lo siguiente:

- Se aprobó la minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el ocho de abril de dos mil diecinueve.
- Se presentó el informe 005/CEPLPPL/20-05-2019 de la Secretaría Técnica de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, sobre los informes de actividades realizadas en el mes de abril de 2019, por las y los interventores de los partidos políticos del Pueblo de Guerrero, Coincidencia Guerrerense, Impulso Humanista de Guerrero, Socialista de Guerrero y Socialista de México.
- Se conoció y validó la convocatoria de enajenación de bienes del Partido Político Socialista de México, presentada por la interventora.
- Se conoció y validó la convocatoria de enajenación de bienes del Partido Político Coincidencia Guerrerense, presentada por el interventor.
- Se informó en asuntos generales, un tema relacionado con un oficio que el interventor del Partido Coincidencia Guerrerense remitió a la Secretaría Ejecutiva

de este instituto, y mediante el cual dio contestación relativa al reintegro de recursos no ejercidos en campaña electoral que le fue notificado y determinado por el Instituto Nacional Electoral.

**f) Sexta Sesión Ordinaria celebrada el diez de junio de dos mil diecinueve.**

En esta sesión, se informó y se aprobó lo siguiente:

- Se aprobó la minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el día veinte de mayo de dos mil diecinueve.
- Se presentó el informe 006/CEPLPPL/10-06-2019 de la Secretaría Técnica de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, sobre los informes de actividades realizadas en el mes de mayo de 2019, por las y los interventores de los partidos políticos del Pueblo de Guerrero, Coincidencia Guerrerense, Impulso Humanista de Guerrero, Socialista de Guerrero y Socialista de México.

**g) Séptima Sesión Ordinaria celebrada el diez de julio de dos mil diecinueve.**

En esta sesión, se aprobó e informó lo siguiente:

- Se aprobó la minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el día diez de junio de dos mil diecinueve.
- Se presentó el informe 007/CEPLPPL/10-07-2019 de la Secretaría Técnica de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, sobre los informes de actividades realizadas en el mes de junio de 2019, por las y los interventores de los partidos políticos del Pueblo de Guerrero, Coincidencia Guerrerense, Impulso Humanista de Guerrero, Socialista de Guerrero y Socialista de México.

- Se presentó el informe 008/CEPLPPL/10-07-2019 relativo a la notificación de errores y omisiones realizada por la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos locales en liquidación del Pueblo de Guerrero, Coincidencia Guerrerense, Impulso Humanista de Guerrero, Socialista de Guerrero y Socialista de México, como parte de las actividades de fiscalización a los Informes Anuales 2018.
- Se informó en asuntos generales, que la interventora del Partido Socialista de México y el interventor del Partido Coincidencia Guerrerense, a través de tarjetas informativas, dieron a conocer que desarrollaron la primera etapa de enajenación de bienes, en la que, a la conclusión del plazo establecido para recibir propuestas de compras, no recibieron solicitud.

**h) Octava Sesión Ordinaria celebrada el veintidós de agosto de dos mil diecinueve.**

En esta sesión, se informó, analizó y aprobó lo siguiente:

- Se aprobó la minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el día diez de julio de dos mil diecinueve.
- Se presentó el informe 009/CEPLPPL/22-08-2019 de la Secretaría Técnica de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, sobre los informes de actividades realizadas en el mes de julio de 2019, por las y los interventores de los partidos políticos del Pueblo de Guerrero, Coincidencia Guerrerense, Impulso Humanista de Guerrero, Socialista de Guerrero y Socialista de México.
- Se conoció y analizó el Dictamen con Proyecto de Acuerdo 006/CEPLPPL/22-08-2019, relacionada con aprobar la solicitud de la interventora del otrora partido político estatal denominado Partido Socialista de México, relativa a la cancelación de la segunda etapa de enajenación de bienes, en el cual, a

propuesta de los integrantes de la Comisión, se regresó a la Secretaría Técnica para elaborar un nuevo proyecto que incluyera aportaciones de sus integrantes.

- Se aprobó el Dictamen con Proyecto de Acuerdo 007/CEPLPPL/22-08-2019, por el cual la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, aprobó la solicitud del interventor del otrora partido político estatal denominado Partido Coincidencia Guerrerense, relativa a dar por concluido de manera anticipada el procedimiento de enajenación de bienes.

**i) Novena Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve.**

En esta sesión, se informó, analizó y aprobó lo siguiente:

- Se aprobó la minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el veintidós de agosto de dos mil diecinueve.
- Se presentó el informe 010/CEPLPPL/27-09-2019 de la Secretaría Técnica de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, sobre los informes de actividades realizadas en el mes de agosto de 2019, por las y los interventores de los partidos políticos del Pueblo de Guerrero, Coincidencia Guerrerense, Impulso Humanista de Guerrero, Socialista de Guerrero y Socialista de México.
- Se presentó el informe 011/CEPLPPL/27-09-2019, de la Secretaría Técnica de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, sobre el cumplimiento al pago de los créditos a cargo de los partidos políticos del Pueblo de Guerrero, Coincidencia Guerrerense, Impulso Humanista de Guerrero, Socialista de Guerrero y Socialista de México.
- Se presentó en informe 012/CEPLPPL/27-09-2019 de la Secretaría Técnica de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos

Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, relativo al seguimiento y cumplimiento de actividades del periodo enero-septiembre contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2019 de la Comisión.

- Se presentó el informe 013/CEPLPPL/27-09-2019 de la Secretaría Técnica de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, relativo al seguimiento y cumplimiento de actividades del periodo enero-septiembre contempladas en el Programa Operativo Anual 2019, de la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas.
- Se aprobó el Dictamen con Proyecto de Acuerdo 008/CEPLPPL/27-09-2019, por el cual la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, aprobó la solicitud de la interventora del otrora partido político estatal denominado Partido Socialista de México, relativa a dar por concluido de manera anticipada, por motivos de eficiencia, eficacia y economía, el procedimiento de enajenación de bienes.
- Se informó en asuntos generales, que se incluyeron las observaciones realizadas al Dictamen con Proyecto de Acuerdo 007/CEPLPPL/22-08-2019, que fue aprobado en la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión.

**J) Décima Sesión Ordinaria celebrada el catorce de octubre de dos mil diecinueve.**

En esta sesión se informó, analizó y aprobó lo siguiente:

- Se aprobó la minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve.
- Se presentó el informe de actividades que emite el Presidente de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, correspondiente al periodo enero - septiembre de 2019.

- Se presentó el informe 014/CEPLPPL/14-10-2019 de la Secretaría Técnica de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, sobre los informes de actividades realizadas en el mes de septiembre de 2019, por las y los interventores de los partidos políticos del Pueblo de Guerrero, Coincidencia Guerrerense, Impulso Humanista de Guerrero, Socialista de Guerrero y Socialista de México.
- Se analizó el proyecto de acuerdo 002/CEPLPPL/14-10-2019, mediante el cual la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, designa a la Consejera o el Consejero Electoral que asumirá la Presidencia de la Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 193 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

**k) Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el veinte de noviembre de dos mil diecinueve.**

En esta sesión se informó, analizó y aprobó lo siguiente:

- Se aprobó la minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el catorce de octubre de dos mil diecinueve.
- Se presentó el informe 015/CEPLPPL/20-11-2019 de la Secretaría Técnica de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, sobre los informes de actividades realizadas en el mes de octubre de 2019, por las y los interventores de los partidos políticos del Pueblo de Guerrero, Coincidencia Guerrerense, Impulso Humanista de Guerrero, Socialista de Guerrero y Socialista de México.
- Se presentó el informe 016/CEPLPPL/20-11-2019 relativo a la notificación de la Resolución INE/CG472/2019 emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen

consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho.

**l) Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el trece de diciembre de dos mil diecinueve.**

En esta sesión se informó, analizó y aprobó lo siguiente:

- Se aprobó la minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el veinte de noviembre de dos mil diecinueve.
- Se presentó el informe 017/CEPLPPL/09-12-2019 de la Secretaría Técnica de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, sobre los informes de actividades realizadas en el mes de noviembre de 2019, por las y los interventores de los partidos políticos del Pueblo de Guerrero, Coincidencia Guerrerense, Impulso Humanista de Guerrero, Socialista de Guerrero y Socialista de México.
- Se conocieron y aprobaron los Dictámenes con Proyecto de Resolución 009/CEPLPPL/13-12-2019, 010/CEPLPPL/13-12-2019, 011/CEPLPPL/13-12-2019, 012/CEPLPPL/13-12-2019 y 013/CEPLPPL/13-12-2019, de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, por los cuales aprobó los informes finales del cierre del procedimiento de liquidación de los otroras partidos políticos Coincidencia Guerrerense, Socialista de México, Socialista de Guerrero, Impulso Humanista de Guerrero y del Pueblo de Guerrero, respectivamente.
- Se presentó, analizó y aprobó el proyecto de informe anual de actividades de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, correspondiente al ejercicio 2019.

**VI. Cumplimiento y avances de las actividades programadas en el Programa Anual de Trabajo, correspondiente al ejercicio 2019.**

Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, correspondiente al ejercicio 2019																		
Calendarización de Actividades																		
Desglose de Actividades					Calendarización								Meta alcanzada	% de cumplimiento				
NP	Dar seguimiento a las actividades siguientes:	Producto	Meta anual	Indicador	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto			Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Conocer los informes que presenten los interventores a través del Secretario Técnico de la Comisión, sobre las actividades que realizan en el procedimiento de liquidación a los partidos políticos locales.	Informes	12	informes recibidos/informes conocidos													12	100%
2	Informar al Consejo General sobre las actividades que realizan los interventores en el procedimiento de liquidación que realizan a los partidos políticos locales.	Informes	12	informes recibidos/informes programados													12	100%
3	Presentar al Consejo General el informe anual de actividades de la Comisión.	Informe	1	Informe presentado/informe programado													1	100%
4	Realizar sesiones ordinarias o en su caso extraordinarias de la Comisión.	Minutas de sesiones	12	sesiones realizadas/sesiones programadas													12	100%
5	Coadyuvar en los procedimientos o actividades que realicen los interventores que requieran de apoyo de áreas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	Solicitudes	2	solicitudes requeridas/solicitudes atendidas													3	150%

En el cumplimiento a las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo, se realizó lo siguiente:

**1).- Conocer informes de los interventores:**

En esta actividad, de manera mensual la Secretaría Técnica de la Comisión solicitó a los interventores e interventoras, la presentación de informes relacionados con las actividades del procedimiento de liquidación de sus respectivos partidos políticos, mismos que se recibieron y se informó a los integrantes de la Comisión.

De esta manera, la Secretaría Técnica presentó ante la Comisión Especial un total de 12 informes, y en los cuales se ha dado cuenta de las diversas actividades que desarrollaron las y los interventores, como parte de sus facultades y atribuciones en el procedimiento de liquidación de sus respectivos partidos.

**2).- Informar al Consejo General sobre las actividades de las y los interventores:**

En esta actividad, la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas en calidad de Secretaría Técnica, presentó a través de esta Comisión al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, 12 informes en los cuales se dio cuenta de las actividades que fueron desarrollando las interventoras y los interventores en el procedimiento de liquidación de los partidos políticos, adjuntando en caso los informes individuales de cada uno de ellos para total conocimiento.

**3).- Presentar al Consejo General el informe anual de actividades de la Comisión:**

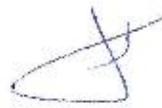
Para dar cumplimiento a esta actividad, el 13 de diciembre de 2019, la Presidenta de la Comisión remitió al Consejo General de este instituto a través de la Presidencia del Consejo General, el informe anual de la Comisión correspondiente al ejercicio 2019, mismo que fue analizado y aprobado por sus integrantes, en sesión de trabajo celebrada el 13 de diciembre de 2019.

**4).- Realizar sesiones:**

Con relación a esta actividad y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Comisiones de este instituto y conforme al calendario de sesiones de comisiones, se realizaron de enero a diciembre de 2019, un total de 12 Sesiones Ordinarias, las cuales se han detallado en el apartado III de este informe.

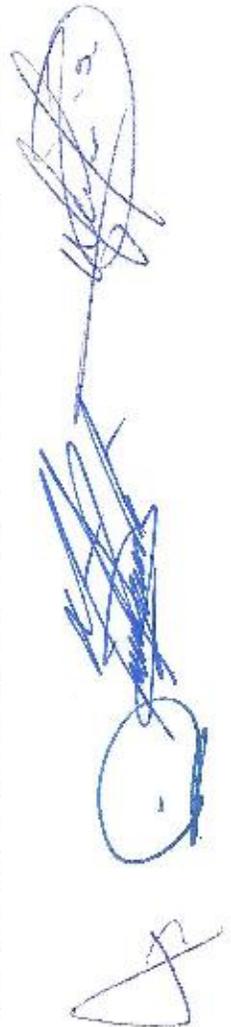
**5).- Coadyuvar en los procedimientos o actividades de las y los interventores:**

En esta actividad, se atendieron tres solicitudes de colaboración presentadas por las interventoras de los Partidos Socialista de México y Socialista de Guerrero, y por el interventor del Partido Coincidencia Guerrerense; relacionadas con aprobar la conclusión de manera anticipada el procedimiento de enajenación de bienes a cargo de los partidos en liquidación Socialista de México y Coincidencia Guerrerense; y gestionar el apoyo de la Dirección Jurídica de este instituto para el acompañamiento y elaboración de documentos oficiales y para realizar el trámite del pago de la liquidación de los trabajadores del Partido Socialista de Guerrero, ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.



**VII. Informes, Acuerdos y Resoluciones emitidos por la Comisión**

No.	Fecha de Sesión	Informe, Acuerdo o Dictamen	Votación
1	23/01/2019	Informe 001/CEPLPPL/23-01-2019	Sin votación
2	23/01/2019	Acuerdo 001/CEPLPPL/23-01-2019	Unánime
3	25/02/2019	Informe 002/CEPLPPL/25-02-2019	Sin votación
4	25/02/2019	Dictamen 001/CEPLPPL/25-02-2019	Unánime
5	25/02/2019	Dictamen 002/CEPLPPL/25-02-2019	Unánime
6	25/02/2019	Dictamen 003/CEPLPPL/25-02-2019	Unánime
7	25/02/2019	Dictamen 004/CEPLPPL/25-02-2019	Unánime
8	25/02/2019	Dictamen 005/CEPLPPL/25-02-2019	Unánime
9	11/03/2019	Informe 003/CEPLPPL/11-03-2019	Sin votación
10	08/04/2019	Informe 004/CEPLPPL/08-04-2019	Sin votación
11	20/05/2019	Informe 005/CEPLPPL/20-05-2019	Sin votación
12	10/06/2019	Informe 006/CEPLPPL/10-06-2019	Sin votación
13	10/07/2019	Informe 007/CEPLPPL/10-07-2019	Sin votación
14	10/07/2019	Informe 008/CEPLPPL/10-07-2019	Sin votación
15	22/08/2019	Informe 009/CEPLPPL/22-08-2019	Sin votación
16	22/08/2019	Dictamen 007/CEPLPPL/22-08-2019	Unánime
17	27/09/2019	Informe 010/CEPLPPL/27-09-2019	Sin votación
18	27/09/2019	Informe 011/CEPLPPL/27-09-2019	Sin votación
19	27/09/2019	Informe 012/CEPLPPL/27-09-2019	Sin votación
20	27/09/2019	Informe 013/CEPLPPL/27-09-2019	Sin votación
21	27/09/2019	Dictamen 008/CEPLPPL/27-09-2019	Unánime
22	14/10/2019	Informe 014/CEPLPPL/14-10-2019	Sin votación
23	14/10/2019	Acuerdo 002/CEPLPPL/14-10-2019	Unánime
24	20/11/2019	Informe 015/CEPLPPL/20-11-2019	Sin votación
25	20/11/2019	Informe 016/CEPLPPL/20-11-2019	Sin votación
26	13/12/2019	Informe 017/CEPLPPL/13-12-2019	Sin votación
27	13/12/2019	Dictamen 009/CEPLPPL/13-12-2019	Unánime
28	13/12/2019	Dictamen 010/CEPLPPL/13-12-2019	Unánime
29	13/12/2019	Dictamen 011/CEPLPPL/13-12-2019	Unánime
30	13/12/2019	Dictamen 012/CEPLPPL/13-12-2019	Unánime
31	13/12/2019	Dictamen 013/CEPLPPL/13-12-2019	Unánime

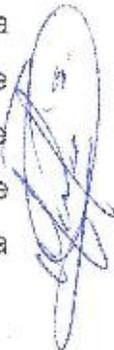
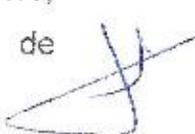


**A) De los informes del Consejo General del IEPC Guerrero propuestos por la Comisión Especial.**

1. En la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General de este instituto, de fecha 31 de enero del 2019, en el punto tercero se presentó el informe 002/SO/31-01-2019, sobre los informes de actividades realizadas en el mes de diciembre del 2018, por las y los interventores de los partidos políticos del Pueblo de Guerrero, Coincidencia Guerrerense, Impulso Humanista de Guerrero, Socialista de Guerrero y Socialista de México.

2. En la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General de este instituto, de fecha 27 de febrero del 2019, en el punto quinto se presentó el informe 006/SO/27-02-2019, sobre los informes de actividades realizadas en el mes de enero del 2019, por las y los interventores de los partidos políticos del Pueblo de Guerrero, Coincidencia Guerrerense, Impulso Humanista de Guerrero, Socialista de Guerrero y Socialista de México.
3. En la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General de este instituto, de fecha 27 de marzo del 2019, en el punto cuarto se presentó el informe 011/SO/27-03-2019, sobre los informes de actividades realizadas en el mes de febrero del 2019, por las y los interventores de los partidos políticos del Pueblo de Guerrero, Coincidencia Guerrerense, Impulso Humanista de Guerrero, Socialista de Guerrero y Socialista de México.
4. En la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General de este instituto, de fecha 25 de abril del 2019, en el punto segundo se presentó el informe 017/SO/25-04-2019, sobre los informes de actividades realizadas en el mes de marzo del 2019, por las y los interventores de los partidos políticos del Pueblo de Guerrero, Coincidencia Guerrerense, Impulso Humanista de Guerrero, Socialista de Guerrero y Socialista de México.
5. En la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General de este instituto, de fecha 29 de mayo del 2019, en el punto quinto se presentó el informe 023/SO/29-05-2019, sobre los informes de actividades realizadas en el mes de abril del 2019, por las y los interventores de los partidos políticos del Pueblo de Guerrero, Coincidencia Guerrerense, Impulso Humanista de Guerrero, Socialista de Guerrero y Socialista de México.
6. En la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General de este instituto, de fecha 26 de junio del 2019, en el punto cuarto se presentó el informe 027/SO/26-06-2019,

sobre los informes de actividades realizadas en el mes de mayo del 2019, por las y los interventores de los partidos políticos del Pueblo de Guerrero, Coincidencia Guerrerense, Impulso Humanista de Guerrero, Socialista de Guerrero y Socialista de México.

7. En la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo General de este instituto, de fecha 15 de julio del 2019, en el punto cuarto se presentó el informe 033/SO/15/07/2019, sobre los informes de actividades realizadas en el mes de junio del 2019, por las y los interventores de los partidos políticos del Pueblo de Guerrero, Coincidencia Guerrerense, Impulso Humanista de Guerrero, Socialista de Guerrero y Socialista de México. 
8. En la Octava Sesión Ordinaria del Consejo General de este instituto, de fecha 28 de agosto del 2019, en el punto segundo se presentó el informe 036/SO/28-08-2019, sobre los informes de actividades realizadas en el mes de julio del 2019, por las y los interventores de los partidos políticos del Pueblo de Guerrero, Coincidencia Guerrerense, Impulso Humanista de Guerrero, Socialista de Guerrero y Socialista de México. 
9. En la Novena Sesión Ordinaria del Consejo General de este instituto, de fecha 30 de septiembre del 2019, en el punto cuarto se presentó el informe 044/SO/30-09-2019, sobre los informes de actividades realizadas en el mes de agosto del 2019, por las y los interventores de los partidos políticos del Pueblo de Guerrero, Coincidencia Guerrerense, Impulso Humanista de Guerrero, Socialista de Guerrero y Socialista de México. 
10. En la Décima Sesión Ordinaria del Consejo General de este instituto, de fecha 30 de octubre del 2019, en el punto dos se presentó el informe 047/SO/30-09-2019, sobre los informes de actividades realizadas en el mes de septiembre del 2019, por las y los interventores de los partidos políticos del Pueblo de Guerrero, 

Coincidencia Guerrerense, Impulso Humanista de Guerrero, Socialista de Guerrero y Socialista de México.

11. En la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo General de este instituto, de fecha 30 de octubre del 2019, en el punto dos se presentó el informe 049/SO/27-11-2019, sobre los informes de actividades realizadas en el mes de octubre del 2019, por las y los interventores de los partidos políticos del Pueblo de Guerrero, Coincidencia Guerrerense, Impulso Humanista de Guerrero, Socialista de Guerrero y Socialista de México.

**B) De los acuerdos del Consejo General del IEPC Guerrero propuestos por la Comisión Especial.**

1. En la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General de este instituto, de fecha 27 de febrero del 2019, en el punto diez se aprobaron los acuerdos 012/SO/27-02-2019, 013/SO/27-02-2019, 014/SO/27-02-2019, 015/SO/27-02-2019 y 016/SO/27-02-2019, mediante los cuales se aprobaron las listas finales de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación a cargo de los otrora partidos políticos estatales denominados Impulso Humanista de Guerrero, Coincidencia Guerrerense, del Pueblo de Guerrero, Socialista de México y Socialista de Guerrero, respectivamente.
2. En la Novena Sesión Ordinaria del Consejo General de este instituto, de fecha 30 de septiembre del 2019, en el punto séptimo se aprobó el acuerdo 041/SO/30-09-2019, por el que se aprueba la solicitud del interventor del otrora partido político estatal denominado Partido Coincidencia Guerrerense, relativa a dar por concluido de manera anticipada el procedimiento de enajenación de bienes.
3. En la Novena Sesión Ordinaria del Consejo General de este instituto, de fecha 30 de septiembre del 2019, en el punto octavo se aprobó el acuerdo 042/SO/30-09-2019, por el que se aprueba la solicitud de la interventora del otrora partido

**Comisión Especial para el Procedimiento de  
Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no  
obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro**

político estatal denominado Partido Socialista de México, relativa a dar por concluido de manera anticipada, por motivos de eficiencia, eficacia y economía, el procedimiento de enajenación de bienes.



**VIII. Anexos**



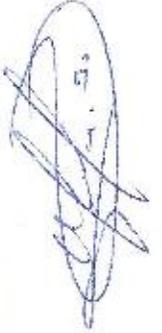
Fotografías 1 y 2.- Aspecto de la Primera Sesión Ordinaria de trabajo de la Comisión Especial celebrada el 21 de enero de 2019



Fotografías 3 y 4.- Aspecto de la Segunda Sesión Ordinaria de trabajo de la Comisión Especial celebrada el 25 de febrero de 2019



Fotografías 5 y 6.- Aspecto de la Tercera Sesión Ordinaria de trabajo de la Comisión Especial celebrada el 11 de marzo de 2019



Fotografías 7 y 8.- Aspecto de la Cuarta Sesión Ordinaria de trabajo de la Comisión Especial celebrada el 4 de abril de 2019



Fotografías 9 y 10- Aspecto de la Quinta Sesión Ordinaria de trabajo de la Comisión Especial celebrada el 20 de mayo de 2019



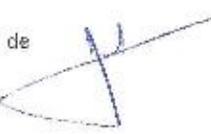
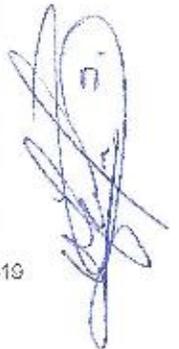
Fotografías 11 y 12- Aspecto de la Sexta Sesión Ordinaria de trabajo de la Comisión Especial celebrada el 10 de junio de 2019



Fotografías 13 y 14- Aspecto de la Séptima Sesión Ordinaria de trabajo de la Comisión Especial celebrada el 10 de julio de 2019



Fotografías 15 y 16- Aspecto de la Octava Sesión Ordinaria de trabajo de la Comisión Especial celebrada el 22 de agosto de 2019



**Comisión Especial para el Procedimiento de  
Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no  
obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro**



**Fotografías 17 y 18-** Aspecto de la Novena Sesión Ordinaria de trabajo de la Comisión Especial celebrada el 27 de septiembre de 2019



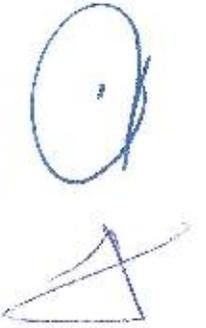
**Fotografías 19 y 20-** Aspecto de la Décima Sesión Ordinaria de trabajo de la Comisión Especial celebrada el 14 de octubre de 2019



**Fotografías 22 y 23-** Aspecto de la Décima Primera Sesión Ordinaria de trabajo de la Comisión Especial celebrada el 25 de noviembre de 2019



**Fotografías 24 y 25-** Aspecto de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de trabajo de la Comisión Especial celebrada el 13 de diciembre de 2019

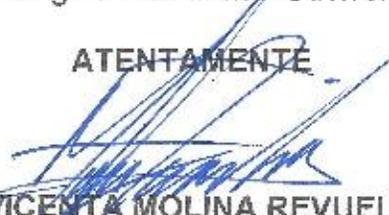




Fotografías 26.- Integrantes de la Comisión, interventores e interventoras de los partidos políticos en liquidación.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero, 13 de diciembre de 2019.

**ATENTAMENTE**



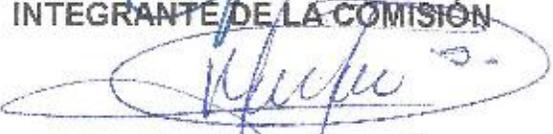
**C. VICENTA MOLINA REVUELTA  
CONSEJERO ELECTORAL PRESIDENTE  
DE LA COMISIÓN**



**C. ROSIO CALLEJA NIÑO  
CONSEJERA ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**C. JORGE VALDEZ MÉNDEZ  
CONSEJERA ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA  
COMISIÓN**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDE AL INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO PARA CONSERVAR SU REGISTRO, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANAS DEL ESTADO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.